

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la Ciudad de Cuenca ,07 de abril de 2015, compare por una parte, Sr CRISTIAN DAVID SIGUENZA CAJAMARCA ,con cedula de identidad N° 010610833-5, soltero Y por otra parte la SOCIEDAD MINERA GUALACEO S.A "SOMIGU" con numero de Ruc 0190155196001 con su representante legal el señor AGUSTIN DE JESUS BANEGAS BANEGAS con cedula N° 010177598-9 , ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para celebrar toda clase de actos y contratos; y domiciliados en la ciudad de Cuenca, sujeta a las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Sr CRISTIAN DAVID SIGUENZA CAJAMARCA es propietario de 34 acciones de un dólar cada acción de la Compañía de TRANSPORTES DE CARGA PESADA CAFRAVOR C.A compañía que se encuentra con domicilio en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDO: El Sr. CRISTIAN DAVID SIGUENZA CAJAMARCA transfiere la cantidad 11 acciones que le pertenece como socio de la compañía CAFRAVOR C.A con los beneficios a un puesto de trabajo.

Las partes comparecen en forma conjunta a comunicar este particular a la Gerencia al fin de que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas al socio.

TERCERO: el cesionario la. SOCIEDAD MINERA GUALACEO S.A "SOMIGU" acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas, puesta al pie del presente documento, y firman por triplicado.

**CRISTIAN DAVID SIGUENZA CAJAMARCA
CEDENTE**

**AGUSTIN DE JESUS BANEGAS BANEGAS
REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD
MINERA GUALACEO S.A "SOMIGU"
CESIONARIO**